DOING BUSINESS

Clima de **negocios** y atracción de **inversión**.

AMCHAM GUATEMALA
AMERICAN CHAMBER OF COMMERCE

ALCANCE:

+7.5k lectores mensuales (impreso)

+3k lectores mensuales digitales

+700 ejemplares impresos

+200 invitados al lanzamiento anual

Ventanilla única de comercio exterior

Edith Flores de Molina
Viceministra de Integración y Comercio Exterior

La complejidad de los trámites que se exigen para cumplir con las formalidades aduaneras o la duplicidad de la información requerida, afectan la competitividad y la logística de las empresas que deben hacer entrega de las mercancías justo a tiempo. Si a ello agregamos la falta de socialización de los requisitos exigidos en frontera y, por ende, el desconocimiento de los operadores, nos encontramos frente a una verdadera barrera para el comercio. De ahí que la simplificación y facilitación de los trámites en la frontera tienen un impacto positivo en las empresas y en el precio de las mercancías, independientemente del grado de desarrollo de los países.

Desde el punto de vista de las inversiones, la facilitación del comercio en las fronteras también juega un papel importante para establecer cadenas de suministro globalizadas, especialmente con países con los que el comercio es cada vez más dependiente de medidas de facilitación, que del valor de los derechos arancelarios o aduaneros. Con esto en mente, los presidentes centroamericanos instruyeron al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), a adoptar e implementar una Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y CompetitMidad, con énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras. El COMIECO elaboró la Hoja de Ruta para alcanzar este objetivo e identificó: cinco medidas transversales de corto plazo para facilitar el comercio en la región; y ocho medidas de mediano y largo plazo para la Gestión Coordinada de Fronteras.

Las cinco medidas de corto plazo incluyen:

- La declaración anticipada de mercancías para evitar que los conductores de los medios de transporte lleguen al punto fronterizo a tramitar los documentos para exportar.
- La agilización y coordinación de los controles migratorios prevé la realización de un solo control migratorio en el país de salida e intercambio de información en las bases de datos con el país de ingreso;
- La emisión e intercambio electrónico de certificados zoo y fitosanitarios para los productos de origen animal y vegetal, respectivamente;
- La inspección y registro de los medios de transporte utilizando dispositivos de radio frecuencia (RFID) para establecer, entre otros, los tiempos de despacho y las horas de mayor demanda del servicio aduanero; y
- La utilización de cámaras en los puestos fronterizos para la vigilancia permanente de los medios de transporte.

Para la implementación de estas medidas se requiere la operación de una Ventanilla Única de Comercio Exterior, que permita a los operadores que participan en el comercio y el transporte, presentar a través de un único punto de entrada, toda la información y los documentos requeridos para las operaciones de importación, exportación y tránsito de mercancías. La implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior es, además, uno de los compromisos del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC que aumenta la transparencia y previsibilidad frente a los requerimientos y regulaciones aplicables, y puede ser utilizada como una plataforma para apoyar el proceso e internacionalización de las MIPYMES.

Tomando en cuenta lo anterior, el Ministerio de Economía inició el desarrollo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), como parte de la ejecución del Programa "Apoyo a la Mejora de la Competitividad y la Capacidad Comercial de MIPYMES y Cooperativas", bajo el contrato para el desarrollo de un Sistema de Asistencia a Comercio Exterior y Modernización de las actividades de Implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio -OMC-". El proyecto consta de dos etapas:

La primera fase comprende el desarrollo de un portal de comercio exterior, con toda la información relativa a los requisitos exigidos para las operaciones de importación y exportación, estableciendo por inciso arancelario, los permisos que deben tramitarse, con enlace directo hacia las instituciones que intervienen en las operaciones de comercio exterior. También se incluyen los derechos arancelarios aplicables a la importación, incorporando los que se aplican a los países con los que Guatemala tiene acuerdos comerciales vigentes. La segunda fase comprende la simplificación y gestión electrónica de los permisos no arancelarios y la interoperabilidad de la información a través de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana, un proyecto regional administrado por la SIECA.

Paralelamente está siendo implementado el proyecto piloto para la declaración anticipada de mercancías que prevé, en la primera fase, que tanto el exportador como el importador puedan digitalizar y cargar, los documentos que deben ser acompañados a las declaraciones de exportación e importación. Conforme se vaya avanzando en la gestión electrónica de los permisos no arancelarios, los documentos digitalizados serán sustituidos por documentos electrónicos que podrán ser verificados por las autoridades aduaneras antes de que arriben los medios de transporte a los puestos fronterizos.

Fuente:
Las ocho medidas de mediano y largo plazo que deben realizarse por parte de países en las fronteras comunes incluyen (i) adopción de estándares internacionales; (ii) promoción de la interoperabilidad de la información; (iii) realización de controles basados en la gestión integral de riesgo; (iv) operadores económicos confiables; (v) control cuarentenario; (vi) reforma de la infraestructura y equipamiento fronterizo; (vii) coordinación e integración de los procedimientos de control; y (viii) atención de los impactos económicos y sociales de las intervenciones en las áreas fronterizas.

32 DOING BUSINESS & INVESTING IN GUATEMALA

33

Revista anual que publica información actualizada sobre temas que promueven las relaciones comerciales entre Guatemala y Estados Unidos por medio del **fortalecimiento de la actividad económica** y fomentando la responsabilidad social del país.

Perfil del lector:

Líderes de la región, ejecutivos de gobierno, empresarios, gerencias y altos mandos de Guatemala y Estados Unidos, Cámaras Americanas en Latinoamérica y El Caribe (AACCLA), Cámaras nacionales (AGEXPORT,CIG,CAMAGRO, AZASGUA, ANACAFE, ANADIE, AGG, CCG), binacionales, instituciones locales, academia y agregados comerciales en USA.

MEDIDAS DE PAUTA PARA DOING BUSINESS

PÁGINA COMPLETA
CARTA

Tamaño: 8.5”x11”	
Exceso	0.125”
Área segura	8x10.5”
Resolución	300 dpi
Modo de Color	CMYK
Full Color	
Formato	Ps / Ai / PDF

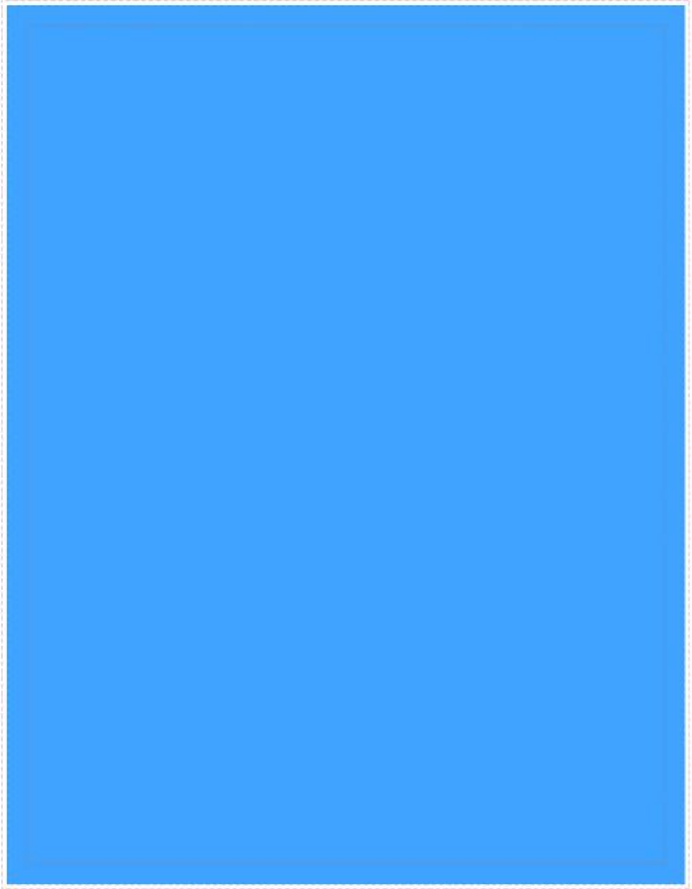

AMCHAM GUATEMALA
AMERICAN CHAMBER OF COMMERCE

TARIFAS

Página completa en Doing Business	+	**Banner principal**	=	**15%**
Página completa en Doing Business	+	**Caja**	=	**12%**
Página completa en Doing Business	+	**Cintillo en página principal**	=	**10%**
Página completa en Doing Business	+	**Banner categoría**	=	**12%**
Página completa en Doing Business	+	**Banner lateral**	=	**10%**

BENEFICIOS

Presencia de marca en los directorios regionales
Una página en revista mensual Business in Action
20 post en redes sociales
Una copia impresa de la revista Doing Business
Una página en revista Workplace
Descuento especial al pautar en ambas publicaciones
Un Make the Connection

AMCHAM
GUATEMALA

AMERICAN CHAMBER OF COMMERCE